

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: ZBS/PR/0019219		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS- 2025- - /AREAD-GRULO -20.1

Bogotá D.C, 03 de junio de 2025

Señor brigadier general
GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá (E)
Avenida La Esmeralda 22-68
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra número 136561

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO FINAL X

Periodo del informe de supervisión

01/05/2025

31/05/2025

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la respectiva orden de compra, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial nro. GS-2024-654317-MEBOG del 04/12/2024, el señor Brigadier General JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Mayor LUIS ENRIQUE SERRADOR OSORIO, jefe Grupo Logístico de la Policía Metropolitana de Bogotá.
- Mediante comunicación oficial nro. GS-2025-168566-MEBOG del 25/03/2025, el señor Brigadier General GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá (E), nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Mayor ANDRES CAMILO HIDALGO ARCINIEGAS, jefe Grupo Logístico de la Policía Metropolitana de Bogotá.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 5**
 - Informe de supervisión del mes DICIEMBRE, del periodo comprendido entre el 01/12/2024 y el 31/12/2024, presentado mediante comunicación oficial nro. GS-2025-001501-MEBOG del 02/01/2025.
 - Informe de supervisión del mes ENERO, del periodo comprendido entre el 01/01/2025 y el 31/01/2025, presentado mediante comunicación oficial nro. GS-2025-060175-MEBOG del 03/02/2025.
 - Informe de supervisión del mes FEBRERO, del periodo comprendido entre el 01/02/2025 y el 28/02/2025, presentado mediante comunicación oficial nro. GS-2025-122299-MEBOG del 04/03/2025.
 - Informe de supervisión del mes MARZO, del periodo comprendido entre el 01/03/2025 y el 31/03/2025, presentado mediante comunicación oficial nro. GS-2025-194815-MEBOG del 07/04/2025.
 - Informe de supervisión del mes ABRIL, del periodo comprendido entre el 01/04/2025 y el 30/04/2025, presentado mediante comunicación oficial nro. GS-2025-250708-MEBOG del 02/05/2025.

Información de la orden de compra

Orden de compra No.	136561
Objeto del contrato / Instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO TODO COSTO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y EL ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.
Contratista	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.
Representante legal	JOHANDRY BONILLA VALERO
Valor inicial orden de compra	MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.592.831.097,53), moneda legal colombiana.
Valor adiciones orden de compra	Mediante Modificatorio ID Solicitud 437841 de fecha 05/02/2025, se realiza adición a la orden de compra por la suma de CIENTO DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$112.297.840,12), moneda legal colombiana.
Valor total de la orden de compra	MIL SETECIENTOS CINCO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.705.128.937,65), moneda legal colombiana.

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Plazo de ejecución inicial	cinco (5) meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la orden de compra	01 de diciembre de 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la orden de compra (pactada inicialmente)	30 de abril de 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	El día 05 de febrero de 2025 se realiza adición a la orden de compra por la suma de CIENTO DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$112.297.840,12), moneda legal colombiana.
Modificatorios	Modificadorio ID Solicitud 437841 de fecha 05/02/2025
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1.1 Acciones adelantadas:

- En el mes de mayo se pago la ultima factura y sin novedad durante el servicio prestado durante los meses.
- Mediante comunicado oficial No. GS-2025-249520-MEBOG se radicó al jefe del grupo de contratos, los soportes de la Orden de compra del servicio integral de aseo para la Policía Metropolitana de Bogotá.

Lugares donde se presta el servicio de aseo:

No.	SEDE	DIRECCION
1	NUEVO COMANDO POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	AVENIDA ESMERALDA 22-68
2	COMANDO POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA ANTIGUO	AVENIDA CARACAS No. 06-05
3	ESTACION DE POLICIA USAQUEN	CALLE 165 No. 8 A - 43
4	ESTACION DE POLICIA CHAPINERO	CARRERA 2 No. 56-40
5	ESTACION DE POLICIA BARRIOS UNIDOS	CARRERA 72 No. 62-81
6	ESTACION DE POLICIA SUBA	CARRERA 92 No. 146-49
7	ESTACION DE POLICIA TEUSAQUILLO	CARRERA 13 No. 40A - 26
8	ESTACION DE POLICIA BOSA	CALLE 65 J SUR No. 77N-23
9	ESTACION DE POLICIA KENNEDY	CALLE 41 D SUR No. 78N-05
10	ESTACION DE POLICIA FONTIBON	CARRERA 98 No. 16B- 50
11	ESTACION DE POLICIA ENGATIVA	CARRERA 78ª No. 70-54
12	ESTACION DE POLICIA SAN CRISTOBAL	AVENIDA 1 DE MAYO No. 1-90 ESTE
13	ESTACION DE POLICIA USME	CARRERA 14 No. 99 - 55 SUR
14	ESTACION DE POLICIA TUNJUELITO	TRANSVERSAL 33 No. 48C-21 SUR
15	ESTACION DE POLICIA RAFAEL URIBE URIBE	CALLE 27 SUR No. 24G - 51
16	ESTACION DE POLICIA CIUDAD BOLIVAR	DG 70 SUR No. 54-22
17	ESTACION DE POLICIA SANTA FE	CALLE 29 No. 4ª - 06
18	ESTACION DE POLICIA MARTIRES	CARRERA 24 No. 12 - 32
19	ESTACION DE POLICIA PUENTE ARANDA	CARRERA 40 No. 40 A - 08
20	ESTACION DE POLICIA ANTONIO NARIÑO	CALLE 19 SUR No. 20-84
21	ESTACION DE POLICIA CANDELARIA	CARRERA 7 No. 6 A - 12
22	ESTACION DE POLICIA AEROPUERTO	AVENIDA CALLE 26 No. 113 - 90
23	ESTACION DE POLICIA CARABINEROS	CARRERA 1 No. 36 - 09
24	ESTACION DE POLICIA FUERZA DISPONIBLE	CARRERA 14 No. 6 - 51
25	COMPLEJO ESMAD, GRUMO, UNIPOL, CRIMINALISTICA, SJJIN, TELEMATICA, ARCHIVO GESTION DOCUMENTAL Y GIMNASIO	CARRERA 20 No. 3 - 23

ELEMENTOS ENTREGADOS DE ASEO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ RECURSO 16 y 10

ITEM	BIENES DE ASEO CAFETERÍA	UNIDADES MEBOG
1	Operario de aseo y cafetería	87
2	Coordinador de tiempo completo	2
3	Jardinero	4
4	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas	4
5	Jardinería m2	9000
6	Jabón abrasivo (Compra)	200
7	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	200
8	Limpiador multiusos 1 (Compra)	200
9	Líquido desengrasante (Compra)	200
10	Detergente multiusos en polvo (Compra)	200
11	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	200
12	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	200
13	Líquido cobre rasguños para madera (Compra)	30
14	Cera polimérica (Compra)	30
15	Sellante para pisos (Compra)	30
16	Mantenedor de pisos (Compra)	30
17	Removedor de cera (Compra)	30
18	Brillametal en crema (Compra)	10
19	Ambientador 1 (Compra)	200
20	Ambientador 2 (Compra)	200
21	Limpiones 1 (Compra)	100
22	Bayetilla 1 (Compra)	100
23	Bayetilla 2 (Compra)	100
24	Esponjilla 2 (Compra)	100

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

24	Esponjilla 2 (Compra)	100
25	Escoba 2 (Compra)	50
26	Escoba 5 (Compra)	90
27	Mango metálico escoba 1 (Compra)	50
28	Cepillos 1 (Compra)	50
29	Trapero 4 (Compra)	120
30	Cepillo para sanitario (chumusco) (Compra)	30
31	Pads 1 (Compra)	30
32	Pads 2 (Compra)	30
33	Bolsas plásticas 1 (Compra)	200
34	Bolsas plásticas 2 (Compra)	200
35	Bolsas plásticas 3 (Compra)	200
36	Bolsas plásticas 8 (Compra)	200
37	Bolsas plásticas 9 (Compra)	200
38	Bolsas plásticas 10 (Compra)	200
39	Bolsas plásticas 11 (Compra)	30
40	Bolsas plásticas 15 (Compra)	200
41	Bolsas plásticas 16 (Compra)	200
42	Bolsas plásticas 17 (Compra)	200
43	Bolsas plásticas 19 (Compra)	100
44	Bolsas plásticas 21 (Compra)	200
45	Bolsas plásticas 22 (Compra)	200
46	Bolsas plásticas 23 (Compra)	200
47	Guantes 1 (Compra)	4
48	Guantes 3 (Compra)	200
49	Guantes 4 (Compra)	200
50	Guantes 7 (Compra)	4
51	Papel higiénico 1 (Compra)	100
52	Papel higiénico 3 (Compra)	3000
53	Toallas para manos 3 (Compra)	200
54	Toallas para manos 8 (Compra)	1000
55	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	10
56	Recogedor de basura 1 (Compra)	50
57	Atomizadores (Compra)	100
58	Haraganes 2 (Compra)	8
59	Haraganes 4 (Compra)	8
60	Balde (Compra)	10
61	Carro exprimidor de trapero 2 (Arrendamiento)	50
62	Papelera 2 (Compra)	10
63	Aspiradora 2 (Arrendamiento)	1
64	Lavabridadora de pisos 1 (Arrendamiento)	1
65	Lavadora de alfombras y tapetes 1 (Arrendamiento)	1
66	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	1

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El contratista entregar insumos y presta el servicio de las operarias las novedades y descuentos se realizan para el pago de la facturación.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17	SI	Presentó póliza de responsabilidad civil extrac contractual No. 100012945 y la póliza de los perjuicios derivados 100049757.
Implementar en cada Entidad Compradora un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: • Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. • Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin. • Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario, siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: • Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. • Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional. • Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores, cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea óptima	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		POLICÍA NACIONAL

Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Asignar un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor	N/A	Se tiene contratado un coordinador de tiempo completo
Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	SI	Los elementos fueron entregados en su totalidad.
Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	SI	Durante el mes se entregaron los ítems de elementos.
Assumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Mantener contratado un porcentaje mínimo del 2% de Víctimas del conflicto armado y/o Desmovilizados como operarios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, en caso de que el Proveedor haya obtenido puntaje en el Proceso de Contratación por este concepto	N/A	El contratista no obtuvo puntaje en este ítem.
Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Cumplir con las actividades y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en la orden de compra	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario, siguientes al reporte.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Ordenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades de relevancia durante el transcurso de la ejecución de la orden de compra.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (184) días desde el inicio del plazo de ejecución, restando (0) días candelarios para que finalice el plazo de ejecución prestando un excelente servicio manteniendo las instalaciones policiales en completo aseo e higiene de acuerdo a lo establecido en la misma.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Proveedor deberá presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor.

El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo en sus instalaciones.

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 3 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisficiera la necesidad de la entidad, ya sea en el empaque o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10	EL CONTRATISTA DIO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO.	3.0 Continuidad. Grado en el cual el proveedor brinda al usuario las intervenciones requeridas, manteniéndolas en el conocimiento del cliente.	50	EL CONTRATISTA DIO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO.
SUBTOTAL	50	La sumatoria se multiplica por 2 (ejemplo: 45,22*90)	SUBTOTAL	50	
TOTAL GENERAL 100					
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:					
EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además de valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativa.					
BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.					
REGULAR: 4 a 6 puntos - En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han sido prorrogados por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.					
MALO: 1 a 3 Puntos - En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.					
Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, reorientándose en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunas atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.					
Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación que sirve como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la adjudicación.					
 Mayor ANDRES CAMILO HIDALGO ARCINEGAS Jefe Logístico MEBOG			 JUAN DAVID GONZÁLEZ PERALTA NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA		